Bases

IV Concurso de Microrrelatos

Ecuador Festero 2020

# Fiestas de Moros y Cristianos de Villena

**Empresa organizadora**

La organización del concurso está promovida por la Junta Central de Fiestas de Moros y Cristianos de Villena, con domicilio social en Plaza de Santiago nº3, CP 03400 – Villena (Alicante), con email secretaria@juntacentral.com, teléfono 96 534 30 50.

**Objeto del concurso**

La Junta Central de Fiestas de Moros y Cristianos de Villena convoca, con motivo de la celebración del Ecuador Festero 2020, el IV Concurso de microrrelatos “Ecuador Festero 2020”.

**Requisitos para participar**

* Podrán participar en el concurso todas las personas mayores de 14 años, de cualquier nacionalidad, sean socios o no de la Federación de Asociaciones que componen la Junta Central de Fiestas de Villena (Alicante).
* Los microrrelatos deberán ser originales, inéditos y no premiados en ningún concurso ni pendientes de resolución en otros.
* Cada autor podrá enviar un microrrelato.
* Los microrrelatos deberán estar escritos en castellano y tener un mínimo de 600 caracteres y un máximo de 700 (sin incluir los espacios), presentándose obligatoriamente en letra Arial tamaño 12. Cada trabajo también deberá estar encabezado por su correspondiente título.
* Los microrrelatos deberán incluir obligatoriamente las palabras “Villena”, “1970” y “Aniversario”, al menos una vez cada una.

**Fecha de inicio y finalización**

El concurso comienza en el momento de hacerse públicas estas bases. Los microrrelatos deberán enviarse exclusivamente por correo electrónico antes de las 23:59 horas del 21 de febrero de 2020 a la siguiente dirección de correo electrónico: cronistas@juntacentral.com, indicando en el asunto: “IV CONCURSO MICRORRELATOS” Los archivos deberán remitirse en formato PDF y en formato WORD. Se incluirán tres archivos microrrelato: dos de ellos, cuyo nombre será el título del microrrelato y el seudónimo del autor (uno en formato word y otro en formato pdf), un tercer archivo, en pdf, cuyo nombre será el título del mismo, el seudónimo del autor y la palabra PLICA, que contendrá todos sus datos personales: nombre y apellidos, D.N.I. o documento identificativo del país al que pertenezca el concursante, dirección completa (incluido el país), teléfono y dirección de correo electrónico. ◊ Ejemplo: Fichero 1: Titulo del Microrrelato – Seudónimo.pdf, Fichero 2: Título del Microrrelato - Seudónimo.docx, Fichero 3: Titulo del Microrrelato – Seudónimo - PLICA.pdf

La organización del concurso remitirá un correo electrónico como confirmación y registro

de la recepción de cada microrrelato.

**Elección de los ganadores**

El jurado, el cual deberá fallar los microrrealtos ganadores, será elegido por la Junta Central de Fiestas de Villena, estará compuesto por personas vinculadas a la creación literaria, así como al mundo de las Fiestas de Moros y Cristianos.

El jurado se reserva el derecho de declarar los premios desiertos o de reducir el número de ganadores.

Si el jurado estimara que en las obras presentadas no existe la calidad suficiente, podrá declararse desierto el premio.

**Notificación al ganador**

El fallo del Jurado se hará público en uno de los actos programados por la Junta Central de Fiestas para el Ecuador Festero 2020, siendo notificados anteriormente al ganador por correo electrónico. También se anunciará en los medios digitales que posee la Junta Central de Fiestas, así como en la nota de prensa que emita para los medios de comunicación.

**Premio**

Los premios consistirán en:

Primer premio. Fin de semana en hotel, cortesía de Viajes Salvatur y bono de 50 € en material por cortesía de Papelicopy.

Segundo premio. Bono de 50 € en material por cortesía de Papelicopy.

**Distribución de los premios**

El ganador acepta que sus datos personales sean transferidos a la Junta Central de Fiestas y a las marcas colaboradoras con el objetivo de que le sea entregado el premio. La responsabilidad de la distribución, entrega, devolución o cualquier otra circunstancia que afecte a la entrega de los premios reside única y exclusivamente en la marca colaboradora.

**Publicación de la identidad de los Ganadores**

Los ganadores aceptan que su nombre sea publicado por los medios que la Junta Central de Fiestas estime oportunos, dentro del plazo máximo de 20 días siguientes a la fecha de finalización de cada concurso.

**Cesión de derechos de imagen y/o propiedad intelectual**

Los microrrelatos ganadores quedarán en propiedad de la Junta Central de Fiestas, la cual se reserva los derechos de utilización, cesión y reproducción dónde y cuándo lo estime conveniente, haciendo su autor expresa renuncia a todos los derechos sobre la obra.

Los dos microrrelatos ganadores se publicarán en los medios digitales e impresos que publica la Junta Central de Fiestas.

Se entiende que los participantes son los autores de los microrrelatos y son los poseedores de todos sus derechos. Los ganadores ceden en exclusiva y expresamente a la Junta Central de Fiestas de Villena los derechos de propiedad intelectual del microrrelato presentado. La cesión de los derechos se entiende realizada para todo el mundo y por el plazo máximo permitido por la normativa aplicable en España. Toda difusión se hará citando el nombre del autor.

Los microrrelatos no premiados se guardarán en un archivo propiedad de la Junta Central de Fiestas para posibles publicaciones posteriores, siempre que esto sucediera se haría constando el nombre de los autores.

**Tratamiento de los datos personales**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en su normativa de desarrollo, le informamos que los datos personales que la Junta Central de Fiestas reciba voluntariamente de los participantes serán incluidos en un fichero automatizado responsabilidad de la Junta Central de Fiestas domiciliada en Plaza de Santiago nº3, CP 03400 - Villena (Alicante). Los datos de los participantes serán utilizados por la Junta Central de Fiestas con la finalidad de gestionar su participación en el presente concurso. Principalmente para contactar a los participantes y ganadores y transmitir dichos datos a las marcas o empresas colaboradoras, y así poder llevar a cabo la entrega de los premios. Usted conoce y acepta que la Junta Central de Fiestas utilizará por tanto sus datos personales para las anteriores finalidades.

**Cláusulas finales**

Los participantes reconocen el carácter inapelable del veredicto del jurado y renuncian expresamente a posibles acciones judiciales o extrajudiciales.

La Junta Central de Fiestas de Villena se reserva el derecho de retirar del concurso cualquier microrrelato que considere que no cumple con las bases. Además, la Junta Central de Fiestas de Villena se reserva el derecho a eliminar aquellos microrrelatos que mediante su participación atenten contra la protección y la dignidad del ser humano, invadan o lesionen la intimidad de terceros, induzcan, inciten o promuevan cualquier tipo de actuaciones delictivas, denigratorias y/o violentas en cualquiera de sus formas, incorporen mensajes violentos o pornográficos; o sean portadores de virus o cualquier otro código informático, archivos o programas diseñados para interrumpir, destruir o limitar el funcionamiento de cualquier software, hardware o equipo de telecomunicaciones.

La interpretación de estas bases y la solución a las dudas que pudiera plantear su aplicación corresponderá al Jurado designado por la Junta Central de Fiestas de Villena.

La participación en el Concurso implica la aceptación plena de las bases.